

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### A) NOTAS DE DESGLOSE

#### I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

##### 1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos por subsidio, por convenios con otros organismos y por los generados por la inspección y supervisión de obras, así mismo se incluyen las cuentas por fondos fijos otorgados a personal autorizado para ejercer gastos menores en efectivo sustentados en políticas internas de caja chica, se integra como sigue:

##### BANCOS

BANCO	NUMERO DE CUENTA	SALDO	
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 5404	400,989.52	a)
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 4807	3,518.26	b)
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 5218	2,221.08	c)
Banorte S.A.	Cta. Banorte 5417	113.18	d)
Banorte S.A.	Cta. Banorte 0241	207.29	e)
		<b>407,049.33</b>	

- a) Cuenta de cheques utilizada para depósito de ingresos de INIFE-BC.
- b) Cuenta de cheques utilizada para pagos a proveedores de INIFE-BC
- c) Cuenta de cheques utilizada para pago de retenciones y pensiones de Nomina.
- d) Cuenta de cheques que se utiliza para la recepción de recursos provenientes de las Ministraciones de Subsidio del ejercicio 2018.
- e) Cuenta de cheques para pago de Nómina del INIFE-BC

**FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA**

Son los fondos fijos asignados a personal administrativo de las zonas representativas del Organismo en el estado como sigue:

Fondo Fijo Ensenada	1,059.45
	<b>1,059.45</b>

**DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**

Corresponde al saldo del fondo asignado para su administración del programa federal de FAM Potenciado Escuelas al Cien como sigue:

BANCO	NUMERO DE CUENTA	SALDO	
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 785	10,114.89	a)
BBVA Bancomer S.A.	Cta. Bancomer 206	3,873.23	b)
		<b>13,988.12</b>	

- a) Cuenta de cheques utilizada para el cobro y pago de las ministraciones de los Contratistas por Obra del Programa Escuelas al CIEN.
- b) Cuenta de cheques utilizada para los ingresos por indirectos de Obra FAM Potenciado del INIFE-BC y los gastos autorizados de acuerdo a la regla de operación del mismo programa.

**2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Se integra como sigue:

Concepto		
Otros Deudores Diversos	1,979.24	a)
Funcionarios y Empleados	3,947.87	b)
Gastos por Comprobar	13,707.26	c)
Contribuciones a Favor	42,965.77	d)
Transferencias Internas (Subsidio)	1'470,866.31	e)
	<b>1'533,466.45</b>	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- a) Representa el saldo de las diferencias en los pagos efectuados a Acreedores y otros beneficiarios; los pagos efectuados para comprobación a empleados; así como gastos no contemplados pendientes de ejercer presupuestalmente.
- b) Concentra el saldo por las disposiciones de efectivo que se realizaron a empleados por adeudos de naturaleza distinta al efectivo otorgado por comprobar y que serán devueltos o descontados por vía Nomina.
- c) Corresponde al saldo de pendiente de comprobar por gastos autorizados otorgados a empleados conforme a las normas de correspondiente de gastos de viaje o por comisión y otros gastos, mismos que al no ser comprobados se descontaran vía nomina.
- d) Concentra el saldo de **\$42,965.77** diferencias a favor en pagos de impuestos y subsidio al empleo pagado en efectivo, mismos que serán aplicados conforme lo establezcan las Leyes Federales en materia de impuestos relativos a su compensación.
- e) Corresponde a Subsidio extraordinario pendiente de cobro al 31 de Diciembre de 2018.

**3) DERECHOS A RECIBIR EN BIENES O SERVICIOS**

**ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**

Se integra de los pagos efectuados a proveedores por el anticipo para la adquisición de un bien o un servicio por el total de **\$23,763.90** , quedando a la fecha pendiente de devengar por medio de comprobantes u otorgamiento del bien.

**4) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**

**\*ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**

Se integra de los pagos hechos a contratistas, así como a prestadores de servicios profesionales con los fondos del programa federal FAM Potenciado, mismos que se otorgaron al INIFE-BC para su administración, los pagos corresponden a:

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por Obras FAM Potenciado	\$599'326,909.44
<b>Total</b>	<b>\$599'326,909.44</b>

**Nota:** Corresponde a los registros de los Ingresos y los Gastos efectuados con los recursos del Programa Escuelas al 100 de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 de acuerdo a los “**Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN)**” Publicados el 29 de febrero de 2016 en el DOF..

**5) DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	
Licitaciones por COMPRANET	102,700.00	<b>CANCELADO</b>
Yáñez Martínez Eliaz Adrián	16,916.12	<b>CANCELADO</b>
	<b>119,616.12</b>	

Se cancelaron los saldos correspondientes por considerarse incobrables, dichos saldos provenían de operaciones efectuadas en el ejercicio 2008.

**6) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

**TERRENOS**

Durante el segundo trimestre de 2016 se dio la baja de los terrenos y construcciones que se encontraban registrados al valor de avalúo elaborado en el ejercicio de 2012 de Terreno adquirido en proceso de litigio en el mes de octubre de 2007 al INIFE-BC por un importe de **\$ 23'229,297.00** según valor de catastro en fecha de registro, mas valor de actualización por **\$ 50'031,094.50**, así como el valor del Edificio más construcciones anexas por un Valor de **\$ 10'723,943.54**

**7) BIENES MUEBLES**

**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/17	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/18
Mobiliario y equipo de oficina	414,612.73		(105,054.14)		309,558.59
Equipo de cómputo	879,286.50		(6,382.82)		872,903.68
Equipo de Administración	8,283.99		19,771.67		28,055.66
<b>TOTALES</b>	<b>1,302,183.22</b>		<b>(91,665.29)</b>		<b>1,210,517.93</b>

**EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES**

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/17	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/18
Equipo Audiovisual	<b>6,960.00</b>		13,359.50		<b>20,319.50</b>

**EQUIPO DE TRANSPORTE**

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/17	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/18
Equipo de transporte	2'285,909.76		552,770.68		<b>1'733,143.08</b>

**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/17	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/18
Mobiliario Eq. y apar. de comunicación.	15,865.48		(6,193.80)		9,671.68
Mobiliario y equipo diverso	112,588.18		(111,921.85)		666.33
Maquinaria y eq. aire acondicionado	435,499.55		45,529.21		389,968.74
Maquinaria y Eq. de Construcción	135,271.70		189,437.98		324,709.68
Herramienta y Máquina Herramienta	0.00		6,983.68		6,983.68
<b>TOTALES</b>	<b>699,224.91</b>		<b>123,835.22</b>		<b>732,000.11</b>

**8) ACTIVOS INTANGIBLES**

**LICENCIAS**

CONCEPTO	SALDO AL 31/Dic/17	Altas (Compras)	Ajustes y Bajas	Donaciones	SALDO AL 31/dic/18
Licencias Informáticas	14,938.40				14,938.40

**9) DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

Corresponde a la depreciación acumulada de los bienes muebles del INIFE-BC a la fecha del 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017.

**PASIVO CIRCULANTE**

**10) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	
Cuotas Patronales a ISSSTECALI	196,054.97	(a)
Arrendamiento de Equipo de Transporte	2,810.55	(b)
Provisión de Nomina 2018	323,863.07	(c)
	<b>522,728.59</b>	

(a) Corresponde a las Cuotas patronales de ISSSTECALI pendientes de pago generados en el periodo de la 1er y 2da Catorcena de septiembre, 1er y 2da catorcena de octubre, 1er y 2da catorcena de noviembre y 1er y 2da catorcena de diciembre 2018, mismas que fueron pagadas en el ejercicio de 2019.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- (b) Corresponde a la provisión de gasto por apoyo a Personal de supervisión de obra para equipo de transporte de mes de diciembre de 2017.
- (c) Provisión de 3er periodo catorcena de diciembre de 2018.

**PROVEEDORES**

Se integra de las operaciones por adquisición de bienes y servicios a crédito, mismos que se encuentran en el estatus de devengado pendiente de pago por el importe de **\$1'615,764.58**.

**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR**

Se integra por las obligaciones fiscales contraídas por tanto patronales como por retención de impuestos federales a terceros los cuales ascienden al importe de **\$7'550,973.39**

- 1) El importe de **\$2'260,935.71** Corresponde a impuestos retenidos Federales durante el mes de noviembre a diciembre de 2014, y enero a diciembre de 2016, febrero a diciembre de 2017, enero a diciembre de 2018 mismos que debieron ser pagados a más tardar el 17 del mes siguiente.
- 2) El importe de **\$2'876,742.39** Corresponde al impuesto sobre remuneraciones al personal del mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010 así como enero a diciembre de 2011, de enero al diciembre de 2012, enero a diciembre de 2013, enero a diciembre de 2014, enero a diciembre de 2015 y enero a diciembre de 2016, el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2017, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018.
- 3) Provisión del impuesto predial por **\$1'186,396.18** correspondiente al Bimestre III, IV, V y VI de 2010 así como I, II, III, IV, V y VI Bimestre de 2011, I, II, III, IV, V y VI de 2012, I, II, III, IV, V y VI de 2013, I, II y III, IV, V y VI Bimestre de 2014 y I Bimestre de 2015.
- 4) Impuesto Federal retenido sobre actividades de construcción correspondiente al 5% al millar por **\$1'145,706.15**.
- 5) El importe de **\$81,192.96** Corresponde a las Cuotas de ISSSTECALI retenidas al personal pendientes, mismos que a la fecha se han estado liquidando al corriente quedando pendiente los pagos de retenciones a personal de contrato de noviembre 2013 y anteriores.

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Concentra el saldo de **\$474,070.58** de las obligaciones pendientes de pago por concepto de retenciones a los empleados por convenios celebrados entre los estos y asociaciones de terceros, así como por el monto de los pasivos generados por reembolso de gastos hechos en efectivo por empleados a favor del INIFE y que se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**11) DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Se integran por apoyos financieros otorgados por Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas, los cuales se indican a continuación:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES AÑOS ANTERIORES	INTERESES DEL 01 DE ENE AL 31 DE DIC 18	TOTAL
1er Apoyo Financiero	\$ 4'247,551.38	\$ 2'103,257.62	\$ 0.00	\$ 6'350,809.00 (a)
2do Apoyo Financiero	\$ 4'000,000.00	\$ 1'533,572.83	\$ 0.00	\$ 5'533,572.83 (b)
3er Apoyo Financiero	\$ 2'000,000.00	\$ 574,616.98	\$ 0.00	\$ 2'574,616.98 (c)
4to Apoyo Financiero	\$ 4'000,000.00	\$ 905,968.43	\$ 0.00	\$ 4'905,968.43 (d)
5to Apoyo Financiero	\$ 3'523,698.58	\$ 391,957.63	\$ 0.00	\$ 3'915,656.21 (e)
6to Apoyo Financiero	\$ 2'840,915.00	\$ 150,766.76	\$ 0.00	\$ 2'991,681.76 (f)
7mo Apoyo Financiero	\$ 839,737.03	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 839,737.03 (g)
8vo Apoyo Financiero	\$ 3'560,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3'560,000.00 (h)
<b>Totales</b>	<b>\$ 25'011,901.99</b>	<b>\$ 5'660,140.25</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 30'672,042.24</b>

- (a) Saldo por pagar del primer préstamo fue otorgado el 17 de mayo de 2007 mediante convenio celebrado entre SPF e INIFE-BC, más los intereses generados por el mismo del 17 de mayo de 2007 al 31 de Diciembre de 2015, el 03 de julio de 2013 la Secretaria de Planeación y Finanzas en contestación a solicitud de cobro por bases de licitación a través de Compranet pendientes de pago a INIFE-BC se nos indica la disminución del importe de \$ 40,600.00 que reconocieron como adeudo pendiente a la fecha según se indica en Oficio Folio 13.356.
- (b) Saldo por pagar del segundo préstamo fue otorgado el 01 de Diciembre de 2008 mediante convenio celebrado entre SPF e INIFE-BC, más los intereses generados por el mismo del 01 de Diciembre de 2008 al 31 de Diciembre de 2015.
- (c) Saldo por adquisición de 3er apoyo Financiero otorgado por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Ejecutivo Estatal, mediante convenio de financiamiento temporal celebrado el 28 de Diciembre de 2010, más los intereses generados del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2013, de Enero a Diciembre de 2014, de Enero a Diciembre de 2015 y Enero a Diciembre de 2015.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- (d) Saldo por adquisición de 4to apoyo Financiero otorgado por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Ejecutivo Estatal, mediante convenio de financiamiento temporal celebrado el 23 de Noviembre de 2011, más los intereses generados del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, así como de Enero a Diciembre de 2014, Enero a Diciembre de 2015 y Enero a Diciembre de 2015.
- (e) Saldo de 5to Apoyo Financiero otorgado en Diciembre de 2013, más los intereses devengados según convenio celebrado en Diciembre de 2013, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, de Enero a Diciembre de 2015 y Enero a Diciembre de 2015.
- (f) Saldo de 6to Apoyo Financiero otorgado según convenio celebrado en diciembre de 2014, más los intereses devengados según convenio celebrado de enero a diciembre de 2015 y enero a diciembre de 2015.
- (g) Saldo de 7mo Apoyo Financiero otorgado según convenio celebrado en diciembre de 2016.
- (h) Saldo de 8vo Apoyo Financiero otorgado con fecha 07 de diciembre de 2017.

**12) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**

**FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**

Concentra las operaciones por **\$597'684,590.59** por los ingresos depositados en cuentas bancarias en el ejercicio 2018 para su administración por este organismo por el concepto de Convenio Federal FAM Potenciado.

**13) OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

**OTROS PASIVOS CIRCULANTES**

Sin información a revelar en este rubro.

**14) DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

**OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Se integra como sigue:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Convenios CESPM-INIFE 2011-2013	750,076.29	(a)
Convenios ISSSTECALI-INIFE 2015	2'661,606.88	(b)
	<b>3'411,683.17</b>	

- a) Saldo al 31 de diciembre de 2018 de convenio CESPM-INIFE para pago de adeudos vencidos, celebrado con fecha 24 de febrero de 2011, quedando pendientes de liquidar a la fecha 20 parcialidades de 24 convenidas equivalente al importe de **\$ 750,076.29**.

**INIFE-BC**

<b>CONVENIO CON CESPM POR ADEUDO DE:</b>	\$ 938,559.97
<b>ANTICIPO:</b> \$38,472.00	
<b>PLAZO:</b> 24 PAGOS MENSUALES DE:	\$ 37,503.66

- b) Saldo al 31 de Diciembre de 2018 de Convenio celebrado en el mes de Julio de 2015 entre ISSSTECALI e INIFE-BC para el pago de cuotas pendientes de pago desde el ejercicio 2013 y parciales de 2014.

**15) PROVISIONES A LARGO PLAZO**

**PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y LITIGIOS A LARGO PLAZO**

Corresponde a concepto de finiquito de empleado Hugo Hernández Cortez por el importe de **\$22,197.88**, dicho pago no ha sido cobrado aun ya que se encuentra en litigio.

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**16) INGRESOS DE GESTIÓN**

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Son los aprovechamientos cobrados por concepto de inspección y supervisión de Obra durante el ejercicio 2018.

**17) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

**PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES (CONVENIOS)**

Representa el ingreso que se genera por los Convenios efectuados con diferentes entidades tanto Federales como Estatales durante el ejercicio de 2018.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Representa el ingreso autorizado por la Secretaria de Planeación y Finanzas por concepto de subsidio durante el ejercicio de 2018.

**18) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos de funcionamiento son los gastos que se devengan del presupuesto autorizado para el INIFE-BC por el ejercicio 2018, mismos que se erogaron como sigue:

<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	\$ 10'856,364.42
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	\$ 1'353,092.53
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	\$ 4'085,418.12

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA**

**17) PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

Se integra de las operaciones por incremento o reducción de bienes muebles o inmuebles capitalizables adquiridos por medio del decreto de creación del INIFE (antes CAIPE) como traspaso del organismo que le antecedía en su representación como delegación Federal del INIFED (antes CAPFCE).

**APORTACIONES**

Se integra como sigue:

Aportación Donación de Bienes Muebles Federales	\$ 382,422.59
	\$ 382,422.59

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**DONACIONES DE CAPITAL**

Representa los bienes muebles adquiridos por medio de contratos de Donación, celebrados entre el Ejecutivo Estatal y el INIFE-BC. Se integra de la siguiente manera:

Donación de Bienes Muebles Estatal	\$ 1'655,409.28
	\$ 1'655,409.28

**18) PATRIMONIO GENERADO**

**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Resultados de los Ejercicios de 1999 a 2001	1'223,163.40
Resultados de los Ejercicios de 2002 a 2007	(2'384,590.00)
Resultados de los Ejercicios de 2008 a 2013	(28'958,917.00)
Resultados de los Ejercicios de 2014 a 2019	(4,955,178.06)
	<b>(35'075,521.66)</b>

**RECTIFICACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES**

**a) CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES**

Afectación por baja de Bienes Muebles	(417,117.52)	<b>(1)</b>
Afectación Ejercicios Anteriores por Depreciaciones	(3'833,769.29)	
Ajuste por ingresos no Reconocidos	364,183.06	<b>(2)</b>
	\$ <b>(3'886,703.75)</b>	

- (1)** Corresponde a la afectación de ejercicios anteriores por la baja de Activo Fijo adquirido con recursos propios en los diferentes ejercicios contables.  
**(2)** Corresponde a la afectación de resultado de 2014 por ingresos convenio escuelas Dignas, recibidos mas no reconocidos presupuestalmente.

**b) RECTIFICACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR ERRORES CONTABLES**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Rectificaciones del 2006 al 2011	(533,257.95)	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2012	(42,627.35)	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2013	449,153.68	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2014	883.26	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2015	(2'549,385.96)	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2016	(69,219.01)	(1)
Rectificaciones en el Ejercicio 2017	(142.51)	(1)
	<b>\$ (2'744,595.83)</b>	

- (1) Corresponde a la cancelación de facturas para actualizar la fecha de expedición y estar en posibilidades de recuperar el ingreso, así como de cancelación de saldos irrecuperables y ajustes por errores contables con poca relevancia.

c) **RESULTADO DEL EJERCICIO 2018**

Corresponde a resultado de la diferencia entre los ingresos y los egresos del ejercicio 2018, siendo este el saldo correspondiente a **(\$720,232.48)**.

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2018	2017
Efectivo en Bancos –Tesorería	407,049.33	2'849,691.14
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	1,059.45	7,750.54
Depósitos de fondos de terceros y otros	13,988.12	2'377,456.97
Total de Efectivo y Equivalentes	422,096.90	5'234,898.65

2. Durante el periodo al 31 de diciembre de 2018 no se hicieron adquisición de bienes muebles o inmuebles por parte del organismo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

3.

**CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
 Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	- 720,232.48	42,615.62
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	485,125.11	562,141.36
Depreciacion	-	-
Amortiacion	-	-
Incrementos en las Provisiones	-	2,459,824.63
Incremento en provisiones Escuelas al 100	4,668,071.07	1,238,398.19
Incrementos en inversiones producido por revaluacion	-	-
Ganancia/perdida en venta de propiedad	-	-
Incremento en Cuentas por cobrar		
Pagos que no afectaron el presupuesto	\$379,838.05	-\$990,134.45
Partidas extraordinarias	-	-
<b>SALDO DE OPERACIÓN</b>	<b>4,812,801.75</b>	<b>3,312,845.35</b>
	4,812,801.75	3,312,845.35

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS INGRESOS CONTABLES, ASÍ COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS EGRESOS CONTABLES

<b>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>15,583,638</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>15,583,638</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<b>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>16,294,875</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>8,995</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,995	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

**4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)**

**16,303,870**

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contable:**

<b>7100</b>	VALORES	\$0.00	\$0.00
<b>7110</b>	VALORES EN CUSTODIA	\$292,768.58	\$0.00
<b>7111</b>	Valores en Custodia	\$292,768.58	\$0.00
<b>7111-1</b>	Valores en Custodia	\$292,768.58	\$0.00
<b>7111-1-1</b>	Emision de CFDI por G.I.S. de Obra	\$292,768.58	\$0.00
<b>7120</b>	CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$292,768.58
<b>7121</b>	Custodia de Valores	\$0.00	\$292,768.58
<b>7121-1</b>	Custodia de Valores	\$0.00	\$292,768.58

**Cuentas de Orden Ingresos:**

<b>8100</b>	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00
<b>8110</b>	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$17,371,197.57	\$0.00
<b>8110-51-01</b>	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	\$693,250.00	\$0.00
<b>8110-51-01-1</b>	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	\$693,250.00	\$0.00
<b>8110-71-01</b>	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$8,653,843.07	\$0.00
<b>8110-71-01-1</b>	Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	\$8,653,843.07	\$0.00
<b>8110-91-01</b>	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$8,024,104.50	\$0.00
<b>8110-91-01-1</b>	TRANSFERENCIAS DE RECURSO ESTATAL	\$8,024,104.50	\$0.00
<b>8120</b>	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$5,419,568.38
<b>8120-51-01</b>	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00	\$369,568.31
<b>8120-51-01-1</b>	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	\$0.00	\$369,568.31
<b>8120-71-01</b>	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$4,652,139.30
<b>8120-71-01-1</b>	Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$4,652,139.30

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

8120-91-01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$397,860.77
8120-91-01-1	TRANSFERENCIAS DE RECURSO ESTATAL	\$0.00	\$397,860.77
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00
8140-51-01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00	\$0.00
8140-51-01-1	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	\$0.00	\$0.00
8140-71-01	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$0.00
8140-71-01-1	Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00
8140-91-01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00
8140-91-01-1	TRANSFERENCIAS DE RECURSO ESTATAL	\$0.00	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$11,951,629.19
8150-51-01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00	\$323,681.69
8150-51-01-1	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	\$0.00	\$323,681.69
8150-71-01	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$4,001,703.77
8150-71-01-1	Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$4,001,703.77
8150-91-01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$7,626,243.73
8150-91-01-1	TRANSFERENCIAS DE RECURSO ESTATAL	\$0.00	\$7,626,243.73

**Cuentas de Orden Egresos:**

8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$17,371,197.57
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,236,464.56	\$0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$4,449,694.81	\$0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$483,190.41	\$0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$1,934.70	\$0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$11,199,913.09	\$0.00

## **C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El organismo ha trabajado en el cumplimiento de sus objetivos bajo una situación financiera deficitaria debido a que los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal son bajo el esquema de gastos de inspección y supervisión de obra, mismo que es entregado en cada estimación de obra, haciendo que el recurso llegue de forma lenta y no se alcance a cubrir los pasivos y pagos de servicios del día a día.

### **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

#### **ANTECEDENTES**

El Programa Federal de Desarrollo Educativo 1995-2000 señaló que las autoridades de los Estados y Municipios podrían asumir gradualmente la plena responsabilidad de la infraestructura y equipamiento escolar en los correspondientes ámbitos territoriales y ello mediante la aplicación de recursos que se encuentren bajo control central los cuales se transferirán a las entidades federativas;

Que el proceso total de descentralización del CAPFCE, se dio para fortalecer la capacidad económica y administrativa de los gobiernos estatales y municipales, para que construyan y equipen su propia infraestructura educativa y así coadyuven al objetivo de proporcionar a la mayoría de la población una educación de calidad equitativa y con un sentido de pertenencia;



**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA  
INIFE-BC**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Que el convenio para la federalización de la construcción de escuelas en el nivel básico firmado en 1997 y el convenio para la descentralización del CAPFCE , celebrados entre los Gobiernos Federal y Estatal, prevén y definen la transferencia de recursos humanos y materiales, para que bajo la supervisión del Gobierno del Estado de Baja California se realicen los planes, programas, presupuestos , construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas y demás espacios educativos en todos los niveles y modalidades de la educación.

Posteriormente se crea el Comité Administrador de Infraestructura Pública Y Educativa (CAIPE), fue creado como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaria De Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE), mediante decreto del ejecutivo del estado de fecha 1ro. de Diciembre de 1998, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 15 de Enero de 1999 y modificado el 01 de Septiembre del 2006.

## **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

### **PERSONALIDAD JURÍDICA**

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, por sus siglas INIFE-BC, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Bienestar Social, fue creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de octubre de 2008.

### **OBJETO DE LA ENTIDAD**

Administrar los recursos, organizar, dirigir y llevar a cabo los programas estatales para la construcción, equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción reconversión y habilitación de espacios para la educación inicial, básica en todas sus modalidades, media superior y superior, espacios culturales y deportivos, y demás que se le encomiende ejecutar.

### **ATRIBUCIONES**

Para el adecuado cumplimiento de su objeto, el INSTITUTO tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Formular, conducir, normar, regular, evaluar y ejecutar la política de construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación referente a obras de infraestructura y edificación para la educación inicial, básica en todas su modalidades, media

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

superior y superior, para espacios culturales y deportivos y, las demás que se le encomiende, con base en el Programa General de Inversión de infraestructura y Equipamiento Escolar propuesto por la SEBS y las entidades paraestatales adscritas al sector educativo estatal;

II.- Crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la INFE, en colaboración y coordinación con la autoridad competente, a través de los mecanismos legales correspondientes, para lo cual desarrollará las siguientes acciones:

- a) Recopilar la información pertinente del estado físico que guarda la INFE a nivel estatal;
- b) Convenir con la autoridad competente el acceso a las instalaciones educativas del Estado, a fin de recopilar la información respectiva, en las ocasiones que sea necesario;
- c) Clasificar, analizar, interpretar y resguardar la información recopilada del estado físico que guarda la INFE a nivel estatal; y
- d) Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física, así como definir acciones de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento.

III.- Elaborar dictámenes técnicos sobre terrenos donde se construirán los espacios educativos, culturales y deportivos, y aquellos referentes a las condiciones físicas de los espacios edificados que justifiquen, en su caso, la rehabilitación;

IV.- Formular y proponer programas de inversión a la SEBS para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado y de espacios culturales y deportivos, así como la supervisión de la obra, en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto;

V.- Certificar en materia de la INFE, para lo cual desarrollará las siguientes acciones:

- a) Establecer los lineamientos del Programa Estatal de Certificación de la INFE;
- b) Dictaminar en el ámbito de sus atribuciones sobre las evaluaciones realizadas;
- c) Determinar los criterios y la calificación que deberá cumplir la INFE para obtener el certificado;
- d) Difundir el Programa Estatal de Certificación de la INFE a las instituciones del Sistema Educativo Estatal y a la sociedad en general;
- e) Revisar, validar y certificar proyectos ejecutivos para la construcción de espacios educativos, culturales y deportivos; en el ámbito de sus atribuciones;
- f) Certificar la calidad de la INFE en los inmuebles estatales; y,
- g) Certificar la calidad de la INFE en los casos de escuelas particulares que tengan el registro de validez oficial de estudios otorgados por autoridad diferente a la Federal.

VI.- Prestar servicios técnicos especializados en materia de edificación relacionados con la INFE;

VII.- Brindar asistencia técnica y supervisar directamente o a través de terceras, la ejecución de las obras con el fin de que éstas cumplan con las condiciones de costo, tiempo, calidad y especificaciones programadas;

VIII.- Validar técnica y presupuestalmente las propuestas del Programa General que formule la SEBS y las entidades adscritas al sector educativo estatal;

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- IX.- Realizar los estudios y proyectos técnicos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación de espacios educativos, culturales y deportivos;
- X.- Coadyuvar con la SEBS en la promoción para la obtención de financiamiento alternativo para la construcción, mantenimiento, equipamiento, habilitación, rehabilitación, reconstrucción y refuerzo de espacios educativos, culturales y deportivos;
- XI.- Ejercer el presupuesto federal y estatal relativo a la construcción de infraestructura y equipamiento educativo, cultural y deportivo, así como las aportaciones y demás ingresos que obtenga por cualquier otro concepto, de los sectores social y privado, atendiendo los criterios de necesidad, equidad, racionalidad y eficiencia;
- XII.- Alentar la participación social de las comunidades, en coordinación con la SEBS, en la planeación, construcción y supervisión de espacios educativos, culturales y deportivos, para su conservación y mantenimiento;
- XIII.- Impartir capacitación, consultoría y asistencia técnica, así como prestar servicios de asesoría a los sectores público, social y privado, así como a particulares, en materia de elaboración de proyectos, ejecución, supervisión y normatividad de la INFE, así como para determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad de la INFE en el ámbito de sus atribuciones;
- XIV.- Llevar el registro oportuno y pormenorizado de las acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación, por nivel educativo y municipio, así como el relativo a los espacios culturales y deportivos, para el control eficiente de dichas acciones;
- XV.- Colaborar con la SEBS en la planeación, programación y seguimiento técnico de los recursos autorizados para la ejecución de proyectos de inversión en INFE del Estado;
- XVI.- Administrar los recursos, organizar, dirigir y ejecutar los programas para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción y habilitación de espacios para la educación inicial, básica en todas sus modalidades, media superior y superior, para espacios culturales y deportivos, y las demás edificaciones que se le encomiende ejecutar;
- XVII.- Ejecutar por administración directa, o mediante adjudicación, concurso o licitación, las obras de edificación necesarias para el cumplimiento de sus fines, así como expedir las bases técnicas y vigilar su cumplimiento de acuerdo a las normas legales y reglamentarias aplicables;
- XVIII.- Realizar la supervisión en materia de ejecución de obra de la INFE, en el ámbito de sus atribuciones;

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- XIX.- Recibir las obras terminadas, previa verificación de las mismas y del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de costo y edificación, y hacer la entrega formal de las mismas a la SEBS o al organismo responsable de su operación;
- XX.- Coordinar, evaluar y supervisar, previo convenio con los ayuntamientos de los municipios del Estado, respectivos, la ejecución de la obra transferida a los mismos;
- XXI.- Coadyuvar con la SEBS en la coordinación de las actividades derivada de la prevención y atención de daños causados a la INFE por desastres naturales, tecnológicos ahúmanos;
- XXII.- Promover la investigación y et desarrollo continuo de métodos, materiales, instalaciones y proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación, para el mejoramiento, consolidación y eficiencia de espacios educativos, culturales y deportivos;
- XXIII.- Promover el diseño arquitectónico de mejores espacios educativos, culturales y deportivos, con la participación de las autoridades competentes, escuchando el consejo y sugerencia de las comunidades educativas, culturales y deportivas;
- XXIV.- Fomentar el desarrolle regional mediante la utilización de mano de obra, técnicas y materiales regionales, con el propósito de inducir una mayor derrama económica directa en las comunidades y adecuar la construcción a las condiciones climáticas de la región;
- XXV.- Celebrar convenios de investigación, desarrollo e intercambio de tecnología en materia de INFE con organismos e instituciones académicas nacionales e internacionales;
- XXVI.- Realizar y promover investigaciones sobre avances pedagógicos, tecnológicos y educativos que contribuyan a contar con una INFE de calidad, permitiendo la seguridad y condiciones óptimas de acuerdo a su contexto;
- XXVII.- Coadyuvar con la SEBS en la vinculación y coordinación de esfuerzos de los organismos sociales del sector privado qua desarrollen proyectos relacionados con la INFE;
- XXVIII.- Elaborar de manera conjunta con el Instituto Nacional de la infraestructura Física Educativa, SEBS y SIDUE, las normas que deberán observarse en la construcción, diseño, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación de espacios educativos, culturales y deportivos;
- XXIX.- Vigilar la aplicación de las normas Técnicas en la ejecución de las obras de edificación e infraestructura que para uso de la administración pública se le encomiende;

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- XXX.- Solicitar a la autoridad competente, la autorización para crear el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendiente a cumplir con sus atribuciones y, en su caso, suministrar los bienes y servicios que requieran; lo anterior, de conformidad con la normatividad aplicable;
- XXXI.- Celebrar y vigilar el cumplimiento de todos los actos jurídicos, convenios y contratos que sean necesarios para la consecución de su objeto y atribuciones;
- XXXII.- Obtener ingresos propios por servicios remunerados derivados de su objeto, y administrar su patrimonio; y,
- XXXIII.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, así como las que le confieran otras leyes y disposiciones aplicables.

**PATRIMONIO**

El patrimonio del INSTITUTO estará constituido por:

- I.- Todos los activos, bienes muebles e inmuebles que le sean transferidos por el Gobierno Federal y aquellos que, en su caso, los Gobiernos Estatal y Municipal le asignen para su debida operación.
- II.- Los recursos financieros que para su operación le destine la Federación, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios del Estado. Los primeramente mencionados, otorgados con base en el Convenio de Descentralización del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, los aplicará exclusivamente a la realización de los estudios y proyectos técnicos, así como a la construcción, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, refuerzo, reconstrucción y habilitación de espacios educativos, culturales y deportivos.
- III.- Los fondos derivados de fideicomisos e impuestos especiales, municipales o estatales que, en su caso, se le asignen para el impulso y sostenimiento de la Infraestructura física Educativa.
- IV.- Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorguen.
- V.- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste o por otras actividades que fortalezcan su condición patrimonial.
- VI.- Los rendimientos, intereses, dividendos y demás ingresos que obtenga por la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores o que perciba por cualquier otro concepto o título legal.

**ÓRGANO DE GOBIERNO**



**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA**  
**INIFE-BC**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

La administración, operación y vigilancia del INSTITUTO estará a cargo de la Junta de Gobierno:

**JUNTA DE GOBIERNO**

La Junta de Gobierno estará integrada de la siguiente forma:

- I. Por un presidente, que será el Secretario de Educación y Bienestar Social.
- II. Por los Titulares de las siguientes dependencias de la Administración Pública del Estado.
  - El Secretario de Infraestructura y Desarrollo urbano.
  - El Secretario de Planeación y Finanzas.
  - El Secretario de Desarrollo Económico.
  - El Oficial Mayor de Gobierno.
- III. Un representante de la Secretaría de Educación Pública Federal y
- IV. Un representante del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Los miembros de la Junta designarán por escrito a sus suplentes para cubrir sus ausencias temporales.

**FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR GENERAL**

El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Administrar y representar legalmente al INSTITUTO en los términos de los poderes otorgados por la Junta de Gobierno, así como delegar las facultades otorgadas en dichos poderes y revocar dichas delegaciones;
- II.- Presentar para su aprobación ante la Junta de Gobierno los proyectos del programa institucional y el programa operativo anual, así como las modificaciones que se requieran a los mismos;
- III.- Presentar para su aprobación ante la Junta de Gobierno los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos, así como las modificaciones que se requieran a los mismos;
- IV.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno, la estructura administrativa básica del INSTITUTO;

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- V. Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o remoción de los empleados de los tres niveles o jerarquías inferiores siguientes a la del titular, incluyendo la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones presupuestales;
- VI.- Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del INSTITUTO;
- VII.- Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones del INSTITUTO se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;
- VIII.- Recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del INSTITUTO para mejorar la gestión de la misma;
- IX.- Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos;
- X.- Presentar trimestralmente a la Junta de Gobierno el avance programático de las actividades ejecutadas por el INSTITUTO, el avance presupuestal de ingresos y egresos, y los estados financieros correspondientes;
- XI.- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe el INSTITUTO y presentar a la Junta de Gobierno la evaluación de la gestión escuchando al comisario público;
- XII.- Ejecutar los acuerdos que dicte el órgano de gobierno;
- XIII.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno el Reglamento Interno del INSTITUTO y las modificaciones que se requieran al mismo;
- XIV.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno los manuales de organización, de procedimientos y servicios al público del INSTITUTO y las modificaciones que se requieran a los mismos;
- XV.- Las demás que le señalen otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones administrativas aplicables.

**VIGILANCIA**

Corresponde a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental vigilar el funcionamiento del INSTITUTO por medio de auditorías e inspecciones técnicas, para informarse de su operación administrativa, de su funcionamiento económico y de su correcta operación.

Esta función la realizará la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental a través de su órgano de vigilancia que se denominará comisaría, la cual estará integrada por un comisario público propietario y un comisario público suplente, que serán nombrados y removidos libremente por el Contralor General del Estado.

**PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y**



**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA  
INIFE-BC**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

**DIRECTOR GENERAL**

C.P. Arturo Alvarado González

**DOMICILIO LEGAL DE LA ENTIDAD**

El domicilio legal de la Entidad está ubicado en Calzada Independencia y Calle "J" s/n Fracc. Calafia, Mexicali, B.C. C.P. 21040.

**BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, Pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

**POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Los bienes muebles e inmuebles se capitalizan de acuerdo a las normas emitidas por el CONAC para su registro y Depreciación correspondiente.

**EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por reconocimiento de los efectos de la inflación.

**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**Los ingresos** en general, son registrados contablemente sobre la base de lo devengado y recaudado.

**Los egresos** son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

**OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL**

Las obligaciones de carácter laboral están reguladas de acuerdo a lo siguiente:

**1. Determinación y Tratamiento de la Prima de Antigüedad.**

La prima de antigüedad se cubrirá a razón de 15 días por año, a partir del 3er año laborado y cuando sea separado de su empleo por causa injustificada se cubrirá a partir de la fecha de ingreso

**2. Aportaciones de Seguridad Social.**

En cuanto a este concepto, el INIFE-BC otorga a sus trabajadores la prestación de Seguridad Social, a través de los servicios contratados con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, ISSSTECALI. Las que se otorgan en la forma siguiente:

Empleados de Confianza Servicio Médico

Empleados de Contrato. Servicio Médico.

**3. Indemnizaciones.**

Las indemnizaciones que la Entidad deberá pagar a los empleados que despida, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, misma que se pagarán de acuerdo a la legislación aplicable, Ley Federal del Trabajo.

**POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO**

El organismo no tiene operaciones con moneda extranjera (No aplica).

**REPORTE ANALÍTICO DE ACTIVO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Los bienes muebles adquiridos se deprecian bajo el siguiente esquema:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (AÑOS)	% DE DEPRECIACIÓN
<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	3.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.00%
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	10	10.00%
Cámaras Fotográficas y de Video	10	10.00%
<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00%
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		
Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10.00%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00%
<b>HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS</b>		
Herramienta y Máquina Herramienta	10	10.00%
<b>OTROS EQUIPOS</b>		
Otros Equipos	10	10.00%
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		
Licencias Informáticas e Intelectuales	1	100.00%

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No aplica para la entidad.

**REPORTE DE RECAUDACIÓN**

La entidad no maneja recursos provenientes de la recaudación de ingresos (no aplica).

**INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

La entidad no maneja deuda interna ni externa (no aplica).

**CALIFICACIONES OTORGADAS**

La entidad no solicita créditos con entidades bancarias internas ni externas (no aplica).

**PROCESOS DE MEJORA**

El organismo ha trabajado en la actualización de todas sus políticas y normas de control con la finalidad de obtener los mejores resultados en la busca de los objetivos, se enlista las mejoras recientes a algunas políticas y normas:

- 1.- Norma Administrativa que Regula el Otorgamiento de Apoyo Económico a Servidores Públicos del Instituto de la Infraestructura Física y Educativa de Baja California
- 2.- Norma y Política para el Uso de Vehículos Terrestres Oficiales
- 3.- Norma y Política para el Uso Racional de Combustible
- 4.- Reglamento Interno del Instituto de la Infraestructura Física y Educativa de Baja California
- 5.- Reformas al Reglamento Interno en Materia de Transparencia y Protección de datos

**INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

El organismo no presenta información segmentada (no aplica).

**EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existe información a revelar en cuanto a eventos posteriores al cierre del periodo.

**PARTES RELACIONADAS**

No aplica para la entidad.



**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA**  
**INIFE-BC**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”**

**“La presente información corresponde a cifras preliminares, toda vez que el artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios establece como fecha para la presentación de cuenta pública el 30 de abril del año siguiente del ejercicio fiscal correspondiente”**

---

Rigoberto Mérida Miranda  
Director Admitivo. y Financiero del INIFE

---

Héctor Rubén Tánori Valeriano  
Jefe de Contabilidad y Presupuesto del INIFE